

INFORME A.I.I. N° 24 /2024

Auditoría de Gestión - Administración de Fondo Fijo-Diciembre 2024

1. ORIGEN DE LA AUDITORIA

Memorándum DAF N° 839 de fecha 26 de diciembre de 2024, providenciado por la Dirección de Administración y Finanzas del INAES al Departamento de Auditoría Interna del INAES, por el cual se remite un legajo conteniendo los documentos de respaldo de los gastos de fondo fijo, a fin de emitir informe posterior a la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y la correcta rendición de cuentas realizadas por la DAF, de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 8 de la Resolución INAES N° 72/24 "Por la cual se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas la habilitación y el funcionamiento del Fondo Fijo o Caja Chica del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña - INAES, para su utilización durante el ejercicio fiscal 2024".

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El alcance comprende la verificación de los documentos que respaldan las erogaciones realizadas por Fondo Fijo/Caja Chica, desde el 29 de noviembre de 2024 al 23 de diciembre de 2024.

El Legajo de rendición de cuentas verificado ha sido remitido por la Dirección de Administración y Finanzas para su verificación y análisis.

Los documentos proveídos a la Auditoría y la correcta utilización de los fondos son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas del INAES, intervinientes en la ejecución y formalización del proceso examinado.

Este trabajo se limita a la emisión de una opinión sobre la certeza razonable de que los documentos proveídos y revisados tenidos a la vista no contengan errores materiales, y los efectos o alcances de los mismos con los saldos contables.

Por lo expuesto la tarea se limitó a verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y las documentaciones proveídas por la DAF.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Comprobar que la Dirección de Administración y Finanzas ha imputado correctamente los gastos de Rendición de Fondo Fijo periodo comprendido entre el 29 de noviembre de 2024 al 23 de diciembre de 2024, registrándolo en los asientos contables de ingreso, obligación y egreso, y que dichas operaciones contables se hallan debidamente respaldados con documentos auténticos, legítimos y suficientes, de conformidad a las leyes decretos y reglamentaciones, en concordancia con las disposiciones aplicables al Sector Público.

4. DETERMINACION DE LA MUESTRA

Se verifico la Ejecución de la Caja Chica del INAES, correspondiente al período comprendido entre el 29 de noviembre de 2024 al 23 de diciembre de 2024, analizando los siguientes documentos:

- Planillas de Gastos de Caja Chica Anexo B-07-01 correspondiente al periodo mencionado.
- Registro Mayor de los objetos de gastos que componen la ejecución periodo mencionado.
- Carpetas con documentos de gastos por fondo fijo.

5. MARCO LEGAL

- Ley N° 1535/99 "De la Administración Financiera del Estado".
- Decreto N° 8.127/2000 "Que Reglamenta la Ley N° 1.535/99".
- Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".
- Decreto N° 9823. "Por el cual se reglamenta la ley n° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".
- La Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".
- Decreto N° 1.092/2024 "Por el cual se reglamenta la ley n° 7228 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

- Resolución INAES N° 279/23 “Por la cual se aprueba el Plan y Cronograma Anual de Trabajo de la Auditoría Interna Institucional del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña INAES.
- Resolución INAES N° 72/24 “Por la cual se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas la habilitación y el funcionamiento del Fondo Fijo o Caja Chica del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña – INAES, para su utilización durante el ejercicio fiscal 2024”.

6. PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

- Verificación de la correcta imputación de gastos realizados en el Objeto de Gasto correspondiente a Fondo Fijo el Periodo comprendido entre el 29 de noviembre de 2024 al 23 de diciembre de 2024.
- Verificación y análisis de los documentos respaldatorios de los legajos de rendición de gastos.
- Elaboración de Informe Final.

7. LIMITACIONES AL ALCANCE

La Auditoria no ha tenido ninguna limitación al alcance del presente trabajo de auditoria.

8. NÓMINA DE AUTORIDAD DEL PROCESO AUDITADO

Nombre y Apellido	Cargo o Función
Lic. Cristina Centurión	Directora de Administración y Finanzas

9. DESARROLLO DEL INFORME.

El presente informe fue realizado conforme a los legajos de pagos proveídos por la Dirección de Administración y Finanzas del INAES, de la **Caja Chica FF30** correspondiente al periodo del 29 de noviembre de 2024 al 23 de diciembre de 2024, conteniendo en ellos la Planilla de Gastos de Caja Chica Anexo B-07-01, comprobantes de pagos, formulario para adquisición de bienes y/o servicios con cargo fondo fijo, memorándum de pedidos dirigidos a la Directora de DAF, memorándum de autorización de apertura y reposición de fondo fijo.

La auditoría fue realizada dentro del marco legal de la **Resolución INAES N° 72 de fecha 01 de abril de 2024** “Por la cual se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas la habilitación y el funcionamiento del Fondo Fijo o Caja Chica del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña – INAES, para su utilización durante el ejercicio fiscal 2024”.

VERIFICACION DE LOS GASTOS DE FONDO FIJO/CAJA CHICA Y LAS DOCUMENTACIONES QUE SUSTENTAN LOS PAGOS REALIZADOS

FONDO FIJO INAES	
CONCEPTOS	IMPORTES
Saldo en efectivo de Caja Chica anterior gs. 990.386	-
Reposición de la Cta. Cte. INAES N° 000-00-8216725 cheque N° 4415632 gs. 35.009.614	-
Monto total de Fondo Fijo gs. 36.000.000	-
Monto erogado en el periodo de tiempo comprendido entre el 29/11/24 y el 23/12/24 gs.	35.801.277
Saldo en efectivo gs.	198.723

- ✓ No se hallaron inconsistencias en el proceso auditado.

10. CONCLUSIÓN GENERAL

De conformidad a la verificación y evaluación realizada a los soportes legales que respaldan las erogaciones de los gastos correspondientes a la utilización de Fondo Fijo/Caja Chica se concluye cuanto sigue:

- Que, el monto total disponible para la Caja Chica sujeta a análisis es de gs 36.000.000 (treinta y seis millones).
- Las adquisiciones de bienes o servicios hechos a través de Fondo Fijo/Caja Chica son gastos menores que individualmente no superan el monto máximo de 20 (veinte) jornales mínimos diarios, de conformidad a las reglamentaciones vigentes.
- Que, se verifica la utilización del 99,4 % del importe total disponible para Fondo Fijo/Caja Chica para gastos menores.
- Que, conforme a las verificaciones realizadas a las documentaciones respaldatorias de los gastos efectuados por la Dirección de Administración y Finanzas del INAES, la Auditoría certifica que las erogaciones de los gastos correspondientes al último Fondo Fijo/Caja Chica del año 2024 asciende a gs. 35.801.277 guaraníes (treinta y cinco millones ochocientos un mil doscientos setenta y siete), y que el saldo en efectivo no utilizado es de gs. 198.723 guaraníes (ciento noventa y ocho mil setecientos veinte y tres).

11. RECOMENDACIONES GENERALES

A la Dirección de Administración y Finanzas y a las dependencias implicadas en el proceso de Fondo Fijo/Caja Chica, sigan implementando el mismo sistema de trabajo, con mayor atención en el llenado correcto de los formularios anexos a los comprobantes de Fondo Fijo/Caja Chica.

Realizar el depósito en cuenta del saldo de gs. 198.723 guaraníes (ciento noventa y ocho mil setecientos veinte y tres) en la cuenta bancaria respectiva, a fin de realizar el cierre del Fondo Fijo/Caja Chica correspondiente al periodo 2024.

Es mi informe,

Asunción, 26 de diciembre de 2024.



FATIMA VARELA
Auditora Interna Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
"DR. RAÚL PEÑA" - INAES